ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 18 de abril de 2022

SÍRVASE CITAR Nº P. 1487/2022

Señores
Consorcio Los Nogales
Cap. Domingo Jara N° 2761 esq. Cañada del Carmen
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para hacer referencia a la LPI ANDE N° 1207/2017 "*Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales*", Contrato N° 7189/18 a su cargo, a los efectos de informarles que hemos analizado los pedidos de corrimiento del plazo contractual presentados a esta ANDE, en base a su promedio mensual de avance de ejecución de las Obras en campo. Del análisis realizado, esta Institución ha resuelto reconocer en 90 (noventa) días corridos la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos, contados a partir de la ampliación anterior otorgada a ese Consorcio, a través de nuestra Nota P. 296/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la fecha final del plazo de ejecución de los trabajos establecidos en su Contrato N° 7189/2018, correspondientes al periodo de construcción de Obras, será el 8 de julio de 2022, periodo durante el cual, le instamos a tomar los recaudos necesarios para la culminación de los trabajos.

Se aclara además, que el Contrato estará vigente hasta la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva de las Obras, cuyo plazo de 6 (seis) meses inicia a partir del Acta de Recepción Provisoria de las Obras, emitida por la ANDE.

Por otro lado, cumplimos en informarles que el plazo final de los servicios del Consorcio CAEM – BUREAU VERITAS – EBEI, firma contratada a través de la LPI 1234/17, para la fiscalización de las Obras contempladas en la LPI 1207/17, es el 31 de agosto del 2022, fecha a partir de la cual, ya no se dispone de cobertura presupuestaria para la continuidad de los trabajos de fiscalización.

En ese sentido, se aclara que la fecha del 31/08/2022 citada más arriba, constituye la fecha límite para la finalización de todos los trabajos contemplados en los Contratos de la LPI ANDE N° 1207/ 2017.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
p/ Presidente

GRC/ey
DD
DO/UA

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.